

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 039

CASTRO, 08 de Enero del 2014

VISTOS: El Oficio N° 796/ 2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal electora Décima Región de los Lagos. El memorando N° 01 de Fecha 08/ 01/2014 de Dirección SECPLAN; la sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipal, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 del 08.11.77 que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CALIFÍQUESE** como trabajo extraordinario, en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo, los días 8, 9, 11 y 12 de **ENERO** del 2014 en los siguientes horarios: 8 de enero de 18:30 a 21:00 hrs., 9 de Enero de 16:00 a 18:00 hrs., 11 de enero de 15:00 a 18:00 hrs. y el 12 de enero 16:00 a 18:00 hrs. Para efectuar trabajo extraordinario del programa de recuperación de barrios a los siguientes funcionarios :

Pablo Giordano- Carmen Gloria Barria Gómez- Héctor Rodríguez Bascuñán

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

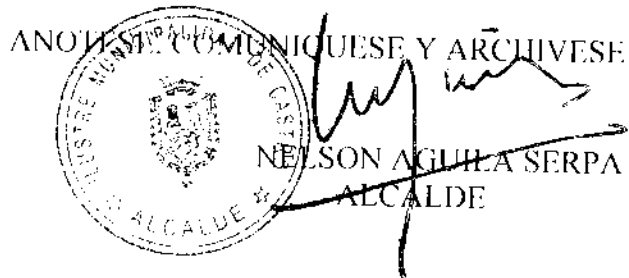


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS / DMV/ MLM/ Pcg

Distribución:

Depto. Personal-Depto. Finanzas-Tesorería Municipal-interesad-Arch"13"



ANOTAR, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE